

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE
MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 13 de marzo del 2020, siendo las 10:00 horas. Reunidos en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:10 horas, con el quorum legal correspondiente.

Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral. – Se cumplió el avance en este trimestre en:

- **Vigilancia de Protección a Víctimas:** Vigilancia de manera efectiva a un 90% de avance a las víctimas por algún delito de 24 a 5 horas. Además se elaboró una cedula REMTYS y se publicó en la página Wed del Municipio.



Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la primera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Cmdte. Joaquín Hernández Trujillo Director de Seguridad Pública Municipal</p>	<p>Enlace interno de Desarrollo Económico Para la Mejora Regulatoria</p>  <p>Cmdte. Javier Martínez Narváez Jefe de Turno</p>
<p>Vocal</p>  <p>C. Cecilia Trejo Flores Secretaria</p>	<p>Vocal</p>  <p>Iván Martínez Urbano Telefonista/Monitorista</p>

